



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Riohacha

Estado No. 45 De Viernes, 12 De Abril De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
44001310300220160009200	Ejecutivo	Integraseo S.A.S.	Sociedad Medica Clinica De Riohacha S.A.S.	11/04/2024	Auto Decide - Admitir La Renuncia Que Hace La Abogada Claudia Marcela Cuello Daza, Incorporar Al Proceso La Liquidación Allegada Por El Sena, Negar La Solicitud De Embargo De Remanentes Proveniente Del Proceso Con Radicación 4400131030022019000820 0 Por Secretaría Comuníquese Lo Decidido, Comuníquese Por Secretaría Lo Dispuesto Frente A La Solicitud De Ateb Solucionesempresariales S. A. S

Número de Registros: 3

En la fecha viernes, 12 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CARMEN RITA ROYS CORZO

Secretaría

Código de Verificación

8f6a8f49-5cec-45c2-9bb3-f928892e12e2



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Riohacha



Estado No. 45 De Viernes, 12 De Abril De 2024

44001310300220150014600	Procesos Ejecutivos	Abel Lorenzo Fuminaya Rosado	Hilda Leonor Smit Ibarra, Maria Angel Martinez Lopez	11/04/2024	Auto Decreta - 1. Declarar La Terminación Del Presente Proceso Por Desistimiento Tácito, De Conformidad Con Las Motivaciones Que Antecedan.2. Disponer La Cancelación De Las Medidas Cautelares Decretadas En El Proceso. Por Secretaria Verifíquese La Existencia De Embargo De Créditos Yo Remanentes. En Tal Caso Proceda Conforme Lo Disponen Los Artículos 465 Y 466 Del C.G.P. Oficiése.3. Ordenar El Desglose De La Demanda Y Sus Anexos Con Su Respectiva Constancia. Entréguese A La Parte Demandante, Dejando Las
-------------------------	------------------------	---------------------------------	--	------------	---

Número de Registros: 3

En la fecha viernes, 12 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CARMEN RITA ROYS CORZO

Secretaría

Código de Verificación

8f6a8f49-5cec-45c2-9bb3-f928892e12e2



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Riohacha



Estado No. 45 De Viernes, 12 De Abril De 2024

					Anotaciones De Rigor. (Art. 116 Y Literal G) Del Artículo 317 Del C.G.P.)4. Sin Condena En Costas Por Así Disponerlo El Aparte Final Del Numeral 2 Del Artículo 317Del Cgp. 5. Cumplido Lo Anterior Archívese El Expediente.
44001310300220190008200	Procesos Verbales	Prontisalud Especialistas S.A.S.	Sociedad Medica Clinica De Riohacha S.A.S.	11/04/2024	Auto Decide - Incorpórese Al Expediente La Liquidación Allegada Por El Sena, Comuníquese Por Secretaría, Lo Dispuesto Frente A La Solicitud De Ateb Soluciones Empresariales S. A. S, Agregar Al Expediente El Oficio Jscdc N0131, De Marzo 21 De 2024Emitido Por La Secretaria De Este Despacho Al Expediente, Proveniente Del Proceso

Número de Registros: 3

En la fecha viernes, 12 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CARMEN RITA ROYS CORZO

Secretaría

Código de Verificación

8f6a8f49-5cec-45c2-9bb3-f928892e12e2



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Riohacha



Estado No. 45 De Viernes, 12 De Abril De 2024

Con Radicación
4400131030022018000510
0, Decretar La Terminación
Del Proceso Ejecutivo De
La Referencia Por Pago
Total De La Obligación Y
Las Costas, Levantar Las
Medidas Cautelares
Decretadas Dentro Del
Presente Asunto Y
Póngase A Disposición Del
Proceso De Cobro
Coactivo, Expediente
N44204217005015
Adelantado Por El Sena
Regional Guajira En Contra
De La Sociedad Médica
Clínica Riohacha, Así
Como Los Depósitos
Judiciales
N436030000247073, Por
Valor De 64.3Comuníquese
Por Secretaria El

Número de Registros: 3

En la fecha viernes, 12 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CARMEN RITA ROYS CORZO

Secretaría

Código de Verificación

8f6a8f49-5cec-45c2-9bb3-f928892e12e2



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Riohacha



Estado No. 45 De Viernes, 12 De Abril De 2024

Levantamiento De Las
Medidas Cautelares
Anotadas Y Líbrense Los
Oficios Correspondientes
Dirigidos A Las Entidades
En Las Cuales Se
Inscribieron Las Cautelas
De Este Proceso 78.146 Y
436030000248298, Por La
Suma De 84.501.359,
Infórmese Por Secretaría A
La Regional Guajira Del
Sena, De La Terminación
Del Presente Proceso,
Comunicándole Que Se
Ordenó Poner A Su
Disposición Las Medidas
Ejecutivas Y Los Títulos
Obrantes Dentro Del
Mismo, Negar La Solicitud
Relacionada Con La
Entrega De Títulos
Judiciales A Favor De La

Número de Registros: 3

En la fecha viernes, 12 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CARMEN RITA ROYS CORZO

Secretaría

Código de Verificación

8f6a8f49-5cec-45c2-9bb3-f928892e12e2



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Riohacha

Estado No. 45 De Viernes, 12 De Abril De 2024



				Parte Demandada, Ejecutoriado El Presente Auto Y Habiéndose Dado Cumplimiento A Las Ordenes Emitidas, Procédase A Archivar El Expediente Y Dársele Salida Por La Plataforma Tyba.
--	--	--	--	---

Número de Registros: 3

En la fecha viernes, 12 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CARMEN RITA ROYS CORZO

Secretaría

Código de Verificación

8f6a8f49-5cec-45c2-9bb3-f928892e12e2